

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**A. Nombramientos, situaciones e incidencias****UNIVERSIDADES**

- 27127** *Resolución de 18 de diciembre de 2025, de la Universidad de León, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña María Mercedes López Aguado.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso, para la provisión de una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el área de conocimiento «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación», convocada por Resolución de la Universidad de León de fecha 3 de octubre de 2025 (BOE de 13 de octubre de 2025 y BOCYL de 14 de octubre de 2025), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y el art. 80.1 ñ del Estatuto de esta Universidad, ha resuelto nombrar a doña María Mercedes López Aguado DNI número ***7496**, Catedrática de Universidad, en el área de conocimiento de «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación», adscrita al Departamento de Psicología, Sociología y Filosofía, en la plaza código DF001150.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», la candidata propuesta deberá tomar posesión de su destino.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de León, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

León, 18 de diciembre de 2025.—La Rectora, Nuria González Álvarez.